



ACUERDO N° 116/17

(Maestría en Derecho Empresarial extensión Pereira, Maestría en Neuropsicología Clínica y ajustes al programa de pregrado de Ingeniería Mecánica)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha preparado los proyectos de creación de los programas de Maestría en Derecho Empresarial extensión Pereira y de Maestría en Neuropsicología Clínica para la Seccional de Cali.
2. Que la Facultad de Ingeniería ha generado ajustes al proyecto de creación del programa de pregrado en Ingeniería Mecánica para la Seccional de Cali.
3. Que las propuestas de creación y ajuste de estos programas, después de haber recibido aprobación de los correspondientes Consejos de Facultad y del Consejo Académico, fueron presentados a la consideración de este Consejo así: (Maestría en Derecho Empresarial extensión Pereira y Maestría en Neuropsicología Clínica el 14 de septiembre de 2017; y los ajustes al programa de pregrado de Ingeniería Mecánica, el 27 de septiembre de 2017), cumpliendo con el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
4. Que de conformidad con el número 147 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional “...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe la creación y ajuste de los siguientes programas académicos:

- a) **Programa de Maestría en Derecho Empresarial extensión Pereira**, el cual quedaría adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.